MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal
San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

CONTRATO N° 37/2014 LCO N° 05/2014 ID. N° 280.889

ADQUISICION DE SISTEMA y EQUIPO DE AUDIO, SONIDOS y ACUSTICAS PARA EL SALON MULTIUSO MUNICIPAL "CACIQUE ARAPYZANDU"

Entre la Municipalidad de San Ignacio Guasú - Misiones, domiciliada en Av. Mcal. López esq. San Roque, de la ciudad de San Ignacio Guasú – Departamento de Misiones - República del Paraguay, representada para este acto por la Lic. Adelma Beatriz Salas de Ruiz, con Cédula de Identidad N° 843.821, Intendente Municipal y la Lic. Myriam Rondelli de Bobadilla, con Cédula de Identidad N° 665.818, Secretaria General Interina, respectivamente denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma A. SARABIA domiciliada en Luis Alberto de Herrera N° 1023 entre EE.UU. y Brasil, de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Gloria Francisca Sarabia Fernández, con Cédula de Identidad N° 485.553, en su calidad de Representante Legal, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE SONIDO y ACUSTICAS DEL SALON MULTIUSO MUNICIPAL "CACIQUE ARAPYZANDU"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones.
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
g) CERTIFICADO DE GARANTIA DE LOS BIENES

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

A. Sarabia

Sra. Gloria Francisca Sarabia Fernández — Lic. Myriam Rondelli de Bobadilla — Lic. Adelma Beatriz Salas de Ruiz

San Roque González de Santa Cruz y Mariscal Lopez
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

CONTRATO N° 37/2014 LCO N° 05/2014 ID. N° 28

ADQUISICION DE SISTEMA y EQUIPO DE AUDIO, SONIDOS y ACUSTICAS PARA EL SALON MULTIUSO MUNICIPAL "CACIQUE ARAPYZANDU"

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*2*	*2*	*1*	*0*	*530*	*30*	*11*	*8*	*65.700.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 280.889.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2014, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Ignacio Guasú – Misiones*. La adjudicación fue realizada según Resolución IM N° 1845/2014 y aprobada por Resolución IM N° 446/2014.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Código de Catálogo	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia **	Unidad de Medida *	Cantidad*	Presentación	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)**
52161512-004	BAFLE FRONTAL 3 VIAS,	PRV	*China*	*Unidad*	4	Unidad	2.500.000	10.000.000
52161512-004	SUB GRAVES,	VOYZ	*China*	*Unidad*	4	Unidad	1.900.000	7.600.000
52161512-004	BAFLE FRONTAL 2 VIAS,	PRV	*China*	*Unidad*	6	Unidad	1.900.000	11.400.000
52161512-002	MONITOR DE PISO,	PRV	*China*	*Unidad*	4	Unidad	900.000	3.600.000
32101636-001	PROCESADOR DE AUDIO,	BEHRINGER	*China*	*Unidad*	1	Unidad	2.600.000	2.600.000
32101514-003	AMPLIFICADOR 4 CANALES,	BEHRINGER	*China*	*Unidad*	2	Unidad	4.000.000	8.000.000
32101514-003	AMPLIFICADOR 2 CANALES,	BEHRINGER	*China*	*Unidad*	1	Unidad	3.500.000	3.500.000
45111704-001	CONSOLA DE SONIDO 32 CANALES	BEHRINGER	*China*	*Unidad*	1	Unidad	6.500.000	6.500.000
52161520-003	MICROFONOS INALAMBRICOS,	BLG	*China*	*Unidad*	2	Unidad	1.600.000	3.200.000
26111501-011	RACK CASE P/ CONSOLA,	SHAMSONIC	*China*	*Unidad*	1	Unidad	1.500.000	1.500.000
26111501-011	RACK CASE P/ AMPLIFICADORES,	SHAMSONIC	*China*	*Unidad*	1	Unidad	1.900.000	1.900.000
26121633-9999	MANGUERA DE SONIDO,	GOLD	*China*	*Unidad*	1	Unidad	3.900.000	3.900.000
26121633-9999	CABLE PARA INSTALACION	SHAMSONIC	*China*	*Global*	1	Unidad	2.000.000	2.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **SESENTA y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL.-**

A. Sarabia
Herrera 1625
Tel. 2[illegible] - 212 976

Sra. Gloria Francisca Sarabia Fernández — Lic. Liliam Rondelli de Bobadilla — Adelma Beatriz Salas de Ruiz

San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López | www.municipalidaddesanignacio.com
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81 | municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

CONTRATO N° 37/2014 LCO N° 05/2014 ID. N° 280.889

ADQUISICION DE SISTEMA y EQUIPO DE AUDIO, SONIDOS y ACUSTICAS PARA EL SALON MULTIUSO MUNICIPAL "CACIQUE ARAPYZANDU"

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. FORMAS DE PAGO:

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

CONTRAENTREGA y A LA RECEPCION SATISFACTORIA DE LOS BIENES POR PARTE DE LA CONVOCANTE.-

PARA TODOS LOS PAGOS EL PROVEEDOR DEBERA REALIZAR LA PRESENTACION DE LA FACTURA EN LA TESORERIA MUNICIPAL.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el día de la firma hasta 31 DE DICIEMBRE A PARTIR DE LA FIRMA.-

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.-

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Patrimonio.-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

A. Sarabia
Abogado
Sra. Gloria Francisca Sarabia Fernández | Ing. Ricardo Ponciell de Bobadilla | Arq. Norma Beatriz Salas de Ruiz

CONTRATO N° 37/2014 LCO N° 05/2014 ID. N° 28

ADQUISICION DE SISTEMA y EQUIPO DE AUDIO, SONIDOS y ACUSTICAS PARA EL SALON MULTIUSO MUNICIPAL "CACIQUE ARAPYZANDU"

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Ignacio Guasú – Misiones - República del Paraguay al ONCE doce de DICIEMBRE del año dos mil catorce.-

A. Sarabia Sra. Gloria Francisca Sarabia Fernández Por A. Sarabia C.I.C. N° 485.553	Lic. Myriam Rondelli de Bobadilla Secretaria General Interina	Lic. Adelma Beatriz Salas de Ruiz Intendente Municipal